

---

# INFORMES

---

INFORMES



---

# BENEFICIOS

---

## **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL COLEGIO REGIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION LIMA - CORLAD LIMA Y LA UNIVERSIDAD CONTINENTAL SAC**

Impulsar el desarrollo del nivel profesional de los colegiados HABILITADOS y sus familiares directos (cónyuge e hijos) de EL COLEGIO; quienes podrán participar en el proceso de admisión de los programas de pregrado y posgrado (maestrías, diplomados y cursos) que LA UNIVERSIDAD oferta de acuerdo con lo establecido en su Reglamento de Admisión, y en caso de ser admitidos accederán a los descuentos, según las tarifas vigentes de cada programa.

Los descuentos que otorga el presente convenio no pueden acumularse con otros descuentos que se pudieran brindar directamente a EL COLEGIO (por cantidad de postulantes) o a sus colegiados HABLES y/o familiares directos por ser egresados de LA UNIVERSIDAD.

Si el colegiado o familiar directo desapruueba un curso en cualquiera de los programas académicos indicados en el presente convenio, perderá el beneficio del descuento pactado; sin embargo, si en el siguiente periodo o módulo no desapruueba ningún curso volverá a contar con los respectivos descuentos. La Oficina de Bienestar Universitario será el responsable de realizar el respectivo seguimiento.

El colegiado HABIL o familiar directo, que haya sido beneficiado con los descuentos por los derechos de sus estudios de pregrado o posgrado, deberá cada año presentar una constancia que acredite que sigue teniendo la HABILIDAD con EL COLEGIO que le adjudica este beneficio.

Toda la información de precios de cada programa de estudios será recabada en la Universidad, así como los porcentajes de descuentos otorgados.

---